

Parte pertinente -



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN N° 2227

SANTAFE, "Cuna de la Constitución Nacional" 26 DIC 2016

VISTO:

El Expediente N° 00401-0239061-0 y sus agregados, todos del registro de este Ministerio, mediante los cuales se requiere la emisión del instrumento legal que determine la competencia para el ejercicio de la docencia en esta Jurisdicción de diversos títulos; y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Incumbencias y Competencia de Títulos de este Ministerio se expidió al respecto en Dictámenes Nros. 024, 027, 28, 030 y 032/16;

Que han tomado intervención las Direcciones Provinciales de Educación Secundaria, de Educación Técnica, Producción y Trabajo y de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos de esta Cartera Educativa y de Educación Artística del Ministerio de Educación y Cultura;

Que la Secretaría de Educación requiere el dictado del instrumento legal que permita efectivizar lo solicitado;

Que esta Jurisdicción comparte y da por reproducidos los términos de los aludidos Pareceres;

Atento a ello;

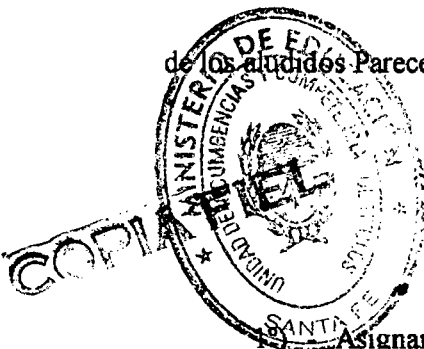
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

Asignar la competencia para el ejercicio de la docencia en esta Jurisdicción según se detalla en los Anexos de los Dictámenes de la Unidad de Incumbencias y Competencia de Títulos de este Ministerio que en cada caso se consignan, los que forman parte de la presente resolución, a los siguientes títulos:

- "Ingeniero en Industrias de la Alimentación" expedido por Universidades Nacionales o Privadas reconocidas (Dictamen N° 024/16);
- "Licenciado en Arqueología" expedido por Universidades Nacionales o Privadas reconocidas (Dictamen N° 027/16);
- "Técnico Universitario en Gestión Ambiental" expedido por Universidades Nacionales o Privadas reconocidas (Dictamen N° 28/16);

89





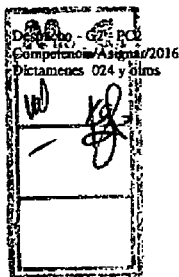
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

- “Licenciado en Producción de Bioimágenes y Técnico Universitario en Bioimágenes” expedido por Universidades Nacionales o Privadas reconocidas (Dictamen N° 030/16); y
- “Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencia Política” expedido por Universidades Nacionales o Privadas reconocidas (Dictamen N° 032/16).

2º) - Hágase saber y archívese.

Dra. CLAUDIA E. BALAGUÉ
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



8

Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 30 de agosto de 2016.

Exp: 00416-0173785-8
Inic.: Pacios Maria Clara
Ref.: Competencia Titulo Profesor de
Enseñanza Media y Superior en
Ciencias Políticas

Dictamen N° 032 /16

Sr. Secretario:

Viene a dictamen de esta Unidad el expediente de la referencia mediante el cual Pacios María Clara DNI 33.116.589 solicita se asigne competencia para el ejercicio de la docencia en esta jurisdicción, al título de **Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencia Política** expedido por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

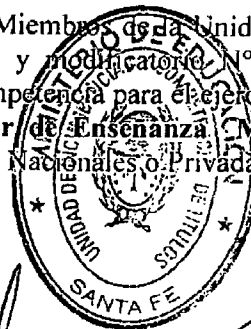
De la lectura del plan de estudio se desprende que la carrera "Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencia Política" conducente al título de "Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencia Política", constituye una Carrera Superior Universitaria con una carga horaria de 2960 hs, cuyo plan de estudio se encuentra aprobado según Resolución del Consejo Superior 5850/05 y su consecuente reconocimiento oficial y validez nacional según Resolución N° 1803/08 expedida por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación. (fs 2 a 6).

Dicha carrera forma a sus egresados brindándoles una sólida formación epistemológica, disciplinaria y pedagógica permitiéndole planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en el campo de las Ciencias Políticas de los distintos niveles del Sistema Educativo.

Este Organismo puntualiza, además, que los contenidos abordados en los espacios constitutivos del plan en cuestión, se relacionan con algunos contenidos incluidos en los espacios curriculares pertenecientes a los diseños curriculares de la Educación Secundaria Orientada y Modalidad Técnico Profesional, con lo cual es merecedor de competencia.


Por lo expuesto, los Miembros de la Unidad de Incumbencias y Competencia de Títulos Decreto N° 5799/91 y modificatorio N° 1712/09 sugieren la elaboración de un decisorio que apruebe la Competencia para el ejercicio de la docencia en esta Jurisdicción, para el título de "**Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencia Política**", expedido por Universidades Nacionales o Privadas reconocidas.

Atentamente.




Prof. VIVIANA A. EDSBERG
MIEMBRO PERMANENTE UNIDAD
de INCUMBENCIAS y COMPETENCIA
de TÍTULOS

Prof. RITA DE LACQUA
Unidad de Incumbencias y Competencia de Títulos
REPRESENTANTE GREMIAL
A.M.S.A.F.E.


A.U.S. SYLVIA A. D.M.T.
Miembro Permanente UNIDAD
de Incumbencias y Competencia
de Títulos

⇒ **TÍTULO: PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN CIENCIA POLÍTICA EXPEDIDO POR UNIVERSIDADES NACIONALES O PRIVADAS RECONOCIDAS**

• **EDUCACIÓN SECUNDARIA ORIENTADA – ESCUELAS DE ENSEÑANZA MEDIA PARA ADULTOS:**

DOCENTE:

- o Ciencias Políticas (Ciencias Sociales); Ciencias Políticas (Ciencias Sociales y Humanidades); Construcción de Ciudadanía e Identidad; Construcción de Ciudadanía y Participación; Construcción de Ciudadanía y Derechos; Derecho y Construcción Ciudadana; Economía (Ciencias Sociales); Economía (Ciencias Sociales y Humanidades); Seminario de Ciencias Sociales; Seminario de Investigación de Problemáticas Contemporáneas.

HABILITANTE:

- o Orientación en Contextos Laborales (Ciencias Sociales); Orientación en Contextos Laborales (Ciencias Sociales y Humanidades); Sociología

• **EDUCACIÓN SECUNDARIA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL:**

DOCENTE:

- o Derecho; Derecho Económico; Marco Jurídico de los Procesos Productivos; Marco Jurídico; Sociología; Sociología Rural

• **EDUCACIÓN SECUNDARIA ARTÍSTICA – Ex TERCER CICLO de la E.G.B. – Ex EDUCACIÓN POLIMODAL – Ex TRAYECTOS ARTÍSTICOS PROFESIONALES EN ESCUELAS DE ARTES (Instrumentos, Música – Danzas):**

DOCENTE:

- o Construcción de Ciudadanía e Identidad; Construcción de Ciudadanía y Participación; Construcción de Ciudadanía y Derechos



Q
Prof. VIVIANA A. EDSBERG
MIEMBRO PERMANENTE UNIDAD
de INCUMBENCIAS y COMPETENCIA
de TÍTULOS

Prof. RITA DELUACQUA
Unidad de Incumbencias y Competencia de Títulos
REPRESENTANTE GREMIAL
A.M.C.A.F.E.

A.U.S. SILVIA A. ...
Miembro Permanente Unidad
de Incumbencias y Competencia
de Títulos